Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *11/2016* PARA LA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 308.147

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de Febrero del año 2017, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Lic. Isabel Troche, Directora de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Ofic. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez, Abg. María Nancy Franco y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 327 de fecha 31 de Enero de 2017, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° 11 PARA LA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID. 308.147.-

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 30 de Noviembre de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **GUION PUBLICIDAD S.R.L., PLOTTERPAR S.R.L., MASS PUBLICIDAD S.R.L., ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, LOBO LUX PUBLICIDAD S.R.L., APOLO 11 S.R.L., CELSO VERA RIVEROS, MIX S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 12 de Diciembre de 2016 hasta las 10:00 horas.

En dicha oportunidad se han presentado dos ofertas, **PLOTTER PRINT** y **ARTES GRAFICA VISUAL.** Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/015 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 14 de Diciembre de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas **MIX S.A., PLOTTERPAR S.R.L., APOLO 11 S.R.L., ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, CELSO VERA RIVEROS, MASS PUBLICIDAD, LOBO LUX PUBLICIDAD S.R.L., GUION PUBLICIDAD** y la presentación de ofertas fue fijada para el día 21 de Diciembre de 2016, a las 10:00 hs.

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, nota mediante son **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, CELSO VERA (CV CARTELES)** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Firma **PLOTTER PRINT.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"..
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de declaración desierta.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Montanía
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

El Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 08/2016, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, CV CARTELES de Celso Vera Riveros y PLOTTER PRINT de Fabricio Martin Martinez,** e informa que la Firmas: **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, CV CARTELES de Celso Vera Riveros y PLOTTER PRINT de Fabricio Martin Martinez, *CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Fisicas: incisos "a" y "e" del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	**Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%**	**Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03**
ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina villasboa RUC: 2.922.317-2	**CUMPLE** (Folio 10 al 16)	**CUMPLE** (Folio 17) Requerido G. 5.000.000.- Presenta 5.000.000.-	**CUMPLE** (Folio 23) Siendo persona Física presenta Cedula de Identidad del firmante ACTIVO en la Constancia SIPE N° 143340.	**CUMPLE** (Folio 23) Constancia SIPE N° 1433409.
C.V. CARTELES de Celso Vera Riveros RUC: 236.342-9	**CUMPLE** (Folios 2 al 8)	**CUMPLE** (Presenta Póliza de Seguro emitido por Aseguradora Paraguaya S.A.) Requerido G. 5.000.000.- Presenta 5.000.000.-	**CUMPLE** (Folio 16) Siendo persona Física presenta Cedula de Identidad del firmante en forma impresa.	**CUMPLE** (Folio 9)
PLOTTER PRINT de Fabricio Martin Martínez A. RUC: 2.056.296-9	**CUMPLE** (Folios 8 al 14)	**NO CUMPLE** (Folio 15) No cubre el monto estipulado en el PBC (5 % sobre monto máximo del llamado). Requerido 5.000.000.- Presenta 1.400.000.-)	**CUMPLE** (Folio 21) Siendo persona Física presenta Cedula de Identidad del firmante en forma impresa.	**CUMPLE** (Folio 16)

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Adolfo G. Martínez
Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Vázquez Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Denis Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *11/2016* PARA LA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID N° 308.147

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 2882/2016 de fecha 23 de Diciembre de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH.

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. Nº
PLOTTER PRINT	Fabricio Martin Martínez Appleyard	Propietario	**2.056.296**
CV CARTELES	Celso Vera Riveros	Propietario	**236.342**
ARTES GRAFICA VISUAL	Telma Celina Villasboa	Propietario	**2.922.317**

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante Memorándum Nº 7883/16 de fecha 27 de Diciembre del 2016.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o los representantes de las firmas **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, CV CARTELES de Celso Vera Riveros** y **PLOTTER PRINT de Fabricio Martin Martínez** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas para continuar con la evaluación.

Prosiguiendo con la verificación de los documentos de carácter sustancial se observa que la Empresa **PLOTTER PRINT de Fabricio Martin Martínez** presenta el formulario N° 2 (Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta) por un monto inferior al requerido, ya que presenta por un valor de Gs. 1.400.000, debiendo ser Gs. 5.000.000 según Carta de Invitación Punto 14 del Anexo B "La Garantía de Mantenimiento de Oferta...." como puede observarse en la siguiente ilustración.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Roldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Roldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *11/2016* PARA LA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID N° 308.147

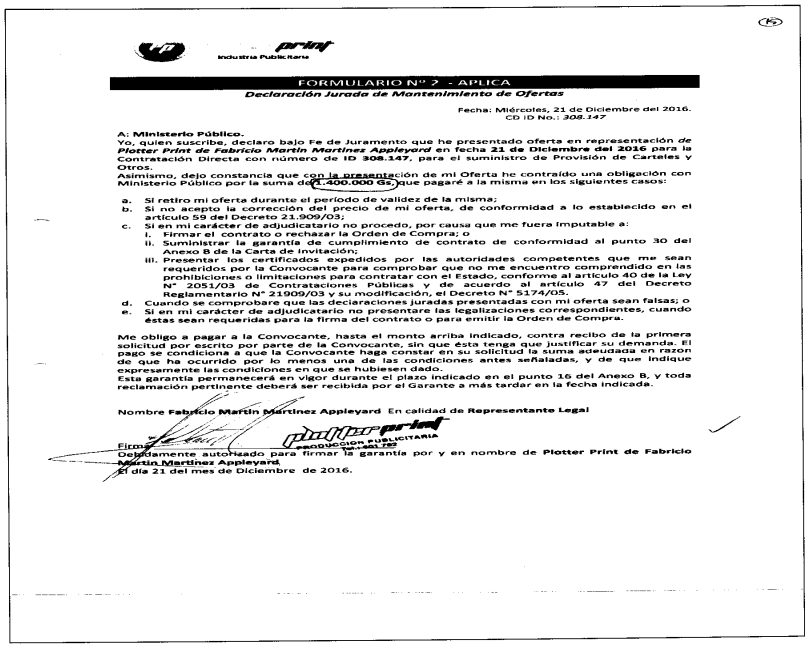

Industria Publicitaria

FORMULARIO N° 2 - APLICA

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: Miércoles, 21 de Diciembre del 2016.
CD ID No.: *308.147*

A: Ministerio Público.
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de Plotter Print de Fabricio Martin Martinez Appleyard* en fecha **21 de Diciembre del 2016** para la Contratación Directa con número de ID **308.147**, para el suministro de Provisión de Carteles y Otros.
Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con Ministerio Público por la suma de (1.400.000 Gs.) que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 30 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razon de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre **Fabricio Martin Martinez Appleyard** En calidad de **Representante Legal**

Firma: plotter print PRODUCCION PUBLICITARIA RUC 4481.795

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **Plotter Print de Fabricio Martin Martinez Appleyard**
El día 21 del mes de Diciembre de 2016.

Con respecto a este punto, el Comité de Evaluación se remite al siguiente análisis:

El Art. 60 del Decreto 21.909/03 establece en la parte pertinente cuanto sigue: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida…"**

Es así que la propia legislación aplicable otorga la enumeración de las documentaciones que son consideradas sustanciales, entre ellas la **GARANTIA DE MANTENIMENTO DE OFERTA.**

Un dato no menor a tener en cuenta es que la Guía de Gestión de Garantías de las Contrataciones Publicas elaborada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Programa de Democracia Calidad en la Gestión Pública", en relación a las "Buenas prácticas en la administración de garantías" a las fojas 9/10, en el punto 4-b establece ciertos lineamientos en relación a la "Presentación de la Garantía".

En este sentido, la guía señalada establece: "Al momento de la apertura de ofertas, deberá controlarse que la garantía de mantenimiento de ofertas haya sido correctamente suministrada y dejarse constancia de ello en el acta de apertura, de no haber sido presentada o no haberlo sido en forma correcta se procederá al rechazo de la oferta. Se verificara especialmente: Si se trata de garantía por medio de Declaración Jurada o de Garantía Bancaria, deberán estar extendidas en los Formularios Estándar previstos al Efecto. Si se trata de Póliza de seguros, deberá haber sido proveída por una Sociedad Anónima habilitada para ello. Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá ser extendida por más pero nunca por menos) IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado por el monto máximo. Que, consten correctamente la identificación del Tomador (oferente) **del Asegurado (Contratante)** y del Contrato garantizado (nombre del llamado).[8] Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicios y fin de vigencia)" (sic).

Así también el Artículo 58 del mismo texto legal dispone *".....Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:...3.* ***De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al***

Lic. Stela Beatriz Soler
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Bonnet
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oneda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mendres - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Justo Bondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Abg. Mar Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *11/2016* PARA LA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 308.147

Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de Garantía de Mantenimiento de Oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego…".

Por ultimo 61 también señala "*Método de Evaluación" "….1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida…., eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea* ***insatisfactoria****"*

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que los datos que deben ser consignados de forma correcta en las Garantías, y que han sido señalados como **fundamentales para su aceptación** tales como: identificación del Tomador (oferente), del Asegurado (contratante) y del monto del Contrato garantizado, en este caso inferior a lo estipulado en la Carta de Invitacion, se deduce que esta Declaración Jurada no se encuentra debidamente extendida, por lo tanto el Comité de Evaluación no reconoce como válido el mencionado formulario y la oferta de PLOTTER PRINT de Fabricio Martin Martinez es rechazada.

Por lo tanto, las Firmas **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa** y **CV CARTELES de Celso Vera Riveros** cumplen con todas la documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina villasboa RUC: 2.922.317-2	**CUMPLE** (Folio 23) Constancia SIPE N° 1433409
C.V. CARTELES de Celso Vera Riveros RUC: 236.342-9	**CUMPLE** (Folio 10)

	Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina villasboa RUC: 2.922.317-2	C.V. CARTELES de Celso Vera Riveros RUC: 236.342-9
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE (Folio 23) Presenta Constancia SIPE N° 1433409	Presenta copia en forma impresa. (Folio 16)
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (Folio 23) Presenta Constancia SIPE N° 1433409	CUMPLE (Folio 16)
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento si el caso lo requiere..	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento si el caso lo requiere.
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE (Folio 23) Presenta Constancia SIPE N° 1433409	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento si el caso lo requiere.

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *11/2016* PARA LA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 308.147

e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica.	No aplica.
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.		
V)	**Otros documentos:**		
	1) Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015)	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento si el caso lo requiere.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento si el caso lo requiere.
	2) Copias de contratos ejecutados y/o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de provisión de carteles, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2016.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento si el caso lo requiere.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento si el caso lo requiere.
	3) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	De conformidad a la Constancia SIPE n° 1433409 la Obligación Patronal aparece con vigencia "vencida" a la fecha de Presentación de Ofertas. El comité podrá solicitar la presentación de este documento si el caso lo requiere.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento si el caso lo requiere.
	4) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento si el caso lo requiere..	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento si el caso lo requiere..
	5) Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento si el caso lo requiere..	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documentò si el caso lo requiere..

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota las aclaraciones referentes a la variación de los precios ofertados, a fin de verificar el cumplimiento de acuerdo a lo solicitado en el punto 20 del Anexo B de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas a partir de la recepción de la misma, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, según Nota N° 165 se solicita con fecha 18 de Enero de 2017, y consta acuse de recibo la Sra. Telma Villasboa:

Solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Para el análisis de los precios ofertados, la convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16 en la que establece, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la

Lic. Dauman Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Romero Solís
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jorge Rondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ing. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *11/2016* PARA LA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 308.147

oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Costo Referencial	% Variación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	I) CARTELES EXTERNOS					
	a) IDENTIFICATORIOS					
	OPCION 2: panel de cristal templado color humo de 12 mm de espesor con isologotipo aplicado a 3 colores.					
13	1,00 m x 1,00 m	625.000	60,00%	1	1.000.000.-	1.000.000.-
15	0,70 m x 0,70 m	410.000	35,37%	1	555.000	555.000
16	0,60 m x 0,60 m	305.000	34,43%	1	410.000	410.000
17	0,50 m x 0,50 m	208.333	46,40%	1	305.000	305.000
19	1,80 m x 0,50 m	625.000	-69,60%	1	190.000	190.000
20	0,90 m x 0,25 m	208.333	200,00%	1	625.000	625.000
21	1,50 m x 1,50 m	1.502.333	-86,15%	1	208.000	208.000
	ROTULACIÓN DE MÓVILES:					
	Mediante texto aplicado de vinilo adhesivo ploteado, 1 (un) par por cada móvil.					
85	-Texto (por carrocería): "Fiscalía Zonal...Móvil..."	110.000	127,27%	1	250.000	250.000
86	-Texto: " Rasp Nº C..."	99.000	152,53%	1	250.000	250.000
87	-Texto: Uso Oficial Exclusivo.	103.333	141,94%	1	250.000	250.000
88	-Texto: Isologotipo Oficial del Ministerio Publico	175.000	42,86%	1	250.000	250.000
90	**ESMERILADO LISO:** provisión y aplicación de vinilo adhesivo con efecto esmerilado a vidrios. Por m2.	134.833	85,41%	1	250.000	250.000
92	**PORTA CARTELES**: Panel de cristal templado color humo de 8mm de espesor de 1,00 m x 0,80 m. con colocación aplicados a muros o paredes, mediante fijaciones adecuadas las cuales serán disimuladas con botones circulares del mismo material y color que el panel.	791.667	57,89%	1	1.250.000.-	1.250.000.-

Ing. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Ortiz Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *11/2016* PARA LA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 308.147

A lo solicitado, la empresa **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa**, *no ha respondido a la nota ni ha remitido la documentación solicitada, dentro del plazo establecido.*

Por lo que se toma en consideración lo que establece el primer párrafo del ***Art. 57 Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito...*** y parte del Art. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas ***"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante*** *ni aceptare la corrección de errores aritméticos,* ***su oferta podrá ser rechazada..."***;

Conclusión: La empresa **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa** no ha respondido a la nota remitida, por lo que no cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación.----------

A la empresa CV CARTELES de Celso Vera Riveros, según Nota N° 166 se solicita en fecha 18 de Enero de 2017, y consta acuse de recibo la Sra. Celia Pereira:

- Solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Para el análisis de los precios ofertados, la convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16 en la que establece, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Costo Referencial	% Variación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	I) CARTELES EXTERNOS					
	a) IDENTIFICATORIOS					
	OPCIÓN 1 : panel de acrílico color humo (correspondiente al Ministerio Público) de 06 mm de espesor con isologotipo aplicado a 3 colores.					
1	1,30 m x 1,30 m	1.052.517	51,41%	1	1.593.600	1.593.600
2	1,00 m x 1,00 m	661.883	59,36%	1	1.054.800	1.054.800
3	0,85 m x 0,85 m	560.000	28,57%	1	720.000	720.000
4	0,70 m x 0,70 m	288.767	68,99%	1	488.000	488.000
5	0,60 m x 0,60 m	236.667	51,56%	1	358.700	358.700

Lic. Stela González
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daiana Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *11/2016* PARA LA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 308.147

6	0,50 m x 0,50 m	186.000	33,90%	1	249.050	249.050
8	1,80 m x 0,50 m	485.000	84,74%	1	896.000	896.000
10	1,50 m x 1,50 m	1.598.333	40,24%	1	2.241.450	2.241.450
11	2,00 m x 1,60 m	1.888.333	58,89%	1	3.000.320	3.000.320
	OPCION 2: panel de cristal templado color humo de 12 mm de espesor con isologotipo aplicado a 3 colores.					
12	1,30 m x 1,30 m	1.009.500	30,58%	1	1.318.200	1.318.200
13	1,00 m x 1,00 m	625.000	24,80%	1	780.000	780.000
21	1,50 m x 1,50 m	1.502.333	24,12%	1	1.864.700	1.864.700
22	2,00 m x 1,60 m	2.046.667	21,95%	1	2.496.000	2.496.000
	• **Opción 3:** Rotulaciones de vinilo adhesivo ploteado a ser aplicados a carteles de tamaños correspondientes a:					
23	**1** 1,30 m x 1,30 m	183.167	304,44%	1	740.800	740.800
24	**2** 1,00 m x 1,00 m	132.333	100,52%	1	265.350	265.350
25	**3** 0,85 m x 0,85 m	105.000	45,71%	1	153.000	153.000
26	**4** 0,70 m x 0,70 m	70.000	45,00%	1	101.500	101.500
27	**5** 0,60 m x 0,60 m	53.000	84,62%	1	97.850	97.850
28	**6** 0,50 m x 0,50 m	40.333	127,01%	1	91.560	91.560
29	**7** 0,40 m x 0,40 m	33.333	162,77%	1	87.590	87.590
30	**8** 1,80 m x 0,50 m	109.500	80,82%	1	198.000	198.000
31	**9** 0,90 m x 0,25 m	32.167	206,34%	1	98.540	98.540
	• **Opción 4:** Lona blanca con textos en vinilo adhesivo impreso de tamaños correspondientes					
33	**1** 1,30 m x 1,30 m	283.333	29,88%	1	368.000	368.000
34	**2** 1,00 m x 1,00 m	166.667	30,80%	1	218.000	218.000
35	**3** 1,50 m x 1,50 m	370.833	32,27%	1	490.500	490.500

Ab. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembros - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *11/2016* PARA LA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 308.147

36	**4** 2,00 m x 1,60 m	530.333	31,52%	1	697.500	697.500
40	**4** Montaje independiente (únicamente tamaño 1,80x0,50m.) : se realizarán mediante 4 (cuatro) caños laterales de 2,40 m de altura de caño negro de sección cuadrangular (25mm x 25mm) que serán sujetas al suelo natural mediante una mezcla de hormigón ciclopéo (dosificación 1:3:6 y 30% de piedra bruta).	592.167	39,96%	1	828.800	828.800
	Identificatorios de chapa					
	• **Opción 1:** Panel de chapa galvanizada calibre 22, con bastidor de tubo metálico de 30mmx30mm. Isologotipo aplicado a 3 colores. Reborde perimetral de terminación.					
41	1- 3,00 x 0,60m	606.667	39,91%	1	848.800	848.800
42	2- 2,00 x 1,20m	685.000	45,00%	1	993.250	993.250
43	3- 2,00 x 1,00m	563.333	39,99%	1	788.600	788.600
44	4-1,50x 1,00m	613.333	39,99%	1	858.600	858.600
45	5-1,50 x 0,45m	226.667	39,96%	1	317.240	317.240
46	6-1,30 x 1,00m	391.667	39,98%	1	548.240	548.240
47	7-1,20 x 1,00m	511.667	39,99%	1	716.300	716.300
48	8-1,20 x 0,80m	386.667	39,76%	1	540.400	540.400
49	9-0,70 x 0,50 m	125.000	45,60%	1	182.000	182.000
	• **Opción 2:** Panel de chapa negra con bastidor de tubo de 30mmx30mm. Tratamiento anti-corrosión y terminación con pintura automotiva. Isologotipo aplicado a 3 colores.					
50	**1** 0,85 m x 0,85 m	381.667	39,99%	1	534.300	534.300
51	**2** 0,70 m x 0,70 m	266.667	40,25%	1	374.000	374.000
52	**3** 0,60 m x 0,60 m	243.333	39,97%	1	340.600	340.600
53	**4** 0,50 m x 0,50 m	191.667	39,51%	1	267.400	267.400
54	**5** 0,40 m x 0,40m	161.667	40,41%	1	227.000	227.000

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stefa Gómez Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Francisco Jordan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *11/2016* PARA LA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 308.147

56	**2** Montaje independiente: se realizará mediante 2 columnas laterales de 3,50 m de tubo de hierro (50x50 mm) abulonadas al panel, y que serán hormigonadas al suelo natural. El extremo inferior de las mismas estará provisto de crucetas de varilla de hierro.	592.167	22,94%	1	728.000	728.000
	Orientadores en Vía Pública					
57	**Opción 1**: 1,00 m x 1,00 m. Paneles de chapa doble faz, calibre 14 con isologotipo y texto aplicado a 4 colores. Soporte tipo columna central de tubo de hierro galvanizado de sección circular (ø= 3plg). Altura total 5,00 m. La columna será instalada mediante fundación hormigonada al suelo.	1.398.333	32,82%	1	1.857.200	1.857.200
58	**Opción 2:** 0,75 m x 0,75 m. Paneles de chapa doble faz, calibre 14 con isologotipo y texto aplicado a 4 colores. Soporte tipo columna central de tubo de hierro galvanizado de sección circular (ø= 3plg). Altura total 5,00 m. La columna será instalada mediante fundación hormigonada al suelo.	1.041.667	39,92%	1	1.457.500	1.457.500
59	**Opción 3:** 0,75 m x 0,75 m mono faz con panel de chapa calibre 14 con isologotipo y texto aplicado a 4 colores. Soporte tipo columna central de tubo de hierro galvanizado de sección circular (ø=3plg). Altura total 5,00 m. La columna será instalada mediante fundación hormigonada al suelo.	888.333	39,95%	1	1.243.200	1.243.200
60	**Opcion 4:** 1,00 m x 1,00 m. mono faz panel de chapa calibre 14 con isologotipo y texto aplicado a 4 colores. Soporte tipo columna central de tubo de hierro galvanizado de sección circular (ø= 3plg). Altura total 5,00 m. La columna será instalada mediante fundación hormigonada al suelo.	283.333	39,84%	1	396.200	396.200
	Carteles Internos					
	Placas Indicativas – Monofaz Espesor 3,2 mm:					
61	**1:** 0,35x0,15 m.	43.108	47,30%	1	63.500	63.500

Lic. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Gonzalez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gonzalez Ocampo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Josefa Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *11/2016* PARA LA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 308.147

62	**2**: 0,20x0,20 m	36.333	39,87%	1	50.820	50.820
63	**3.**: 0,30 m x 0,20 m	51.667	39,93%	1	72.300	72.300
	Placas Orientativas en chapa - Doble faz Espesor: 4,0 mm					
70	**1.** 1.00 m x 0,25 m	262.333	39,97%	1	367.200	367.200
	Placas Orientativas en chapa – Monofaz Espesor 4,0 mm					
71	**1.** 1,50 x 1,00 m	601.667	31,68%	1	792.300	792.300
72	**2.** 0,50 x 0,35 m	100.667	39,97%	1	140.900	140.900
73	**3.** 0,80 x 0.20 m	109.533	39,32%	1	152.600	152.600
74	**4.** 0,70 x 0,18 m	89.667	39,96%	1	125.500	125.500
	Espesor 3,2 mm.					
75	**5**: 0,30 x 0,15 m Doble Faz en bandera	44.550	39,84%	1	62.300	62.300
	Placas Orientativas - doble faz – espesor doble chapa de 4,0 mm					
76	**1.** 0,80 0,20 m	166.427	39,88%	1	232.800	232.800
77	**2.** 0,70 x 0,17.5	136.667	24,68%	1	170.400	170.400
79	**2.** Placas metálicas en "L" para estantes. 35 cm x 10 cm. Chapa negra calibre 18. Fijación con tornillos.	33.000	20,45%	1	39.750	39.750
80	- 0,80 m x 0,30 m	95.000	40,00%	1	133.000	133.000
81	-1,00 m x 0,40 m	141.833	34,21%	1	190.350	190.350
82	0,70 m x 0,30 m	67.333	39,95%	1	94.200	94.200
83	0,50 m x 0,20 m	48.333	39,84%	1	67.620	67.620
84	**Buzones:** Ver Anexo C	253.333	39,98%	1	354.620	354.620
89	**CONFECCIÓN DE LETRAS CORPÓREAS**: Isologotipo original (correspondiente al Ministerio Público) en acero inoxidable con terminación mate (por lijado). Por metros cuadrados .colocación incluida.	542.667	39,99%	1	759.700	759.700
93	**GIGANTOGRAFIAS**: Lona blanca con textos en vinilo adhesivo impreso a varios colores en mts2.	188.333	24,78%	1	235.000	235.000

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimon Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jorge Prantera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *11/2016* PARA LA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 308.147

	APLICACIÓN DE CAPA PROTECTORA CON BARNIZ POLIURETANO INCOLORO: a placas de acrílico color humo. Únicamente tamaños:					
94	**1**: 0,35x0,15 m	11.750	40,00%	1	16.450	16.450
95	**2**: 0,20x0,20 m	10.907	35,51%	1	14.780	14.780
96	**3**: En "V" 0,25x0,10 m p/ mesada.	11.500	43,04%	1	16.450	16.450

A lo solicitado, la empresa **CV CARTELES de Celso Vera Riveros**, *dentro del plazo establecido, remitió:*

- Nota aclaratoria de la composición de los precios ofertados *(ver ilustraciónes)*.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nandy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *11/2016* PARA LA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID N° 308.147

carteles de ch.jo vera ayala

servicios publicitarios

LETREROS LUMINOSOS GIGANTOGRAFIA CARTELERIA
ADOSADOS METALICOS PERFILES ALM. VINILOS
CORPOREOS PLANOS ROTULACION DE EFICIENCIA
MARCOS CORTINAS EMPALCES ENVIAR BUCK
TEMPERA

Tel/Fax: 021 [illegible]

RUC: 256342-9

Avda. Gral. Santos 984 esq/ Víctor Vinas Pinzor
Asunción - Paraguay

email: ventas@carteleses.gmail.com
crecarteles@gmail.com
crecarteles@tigo.com.py

Item	Descripcion del Bien	material	pintura antioxido y thiner	vinilo o tela vinilica	mano de obra	transporte y colocacion	ganancia	Precio total (iva incluido)
	I) Carteles Externos							
	a. Identificatorios:							
	Opción 1: panel de acrilico color humo de 06 mm de espesor con isologotipo aplicado a 3 colores.							
	Medidas	acrilico de 6						
	1,30 m X 1,30 m	764800	0	50000	210000	90000	478800	1593600
	1,00 m X 1,00 m	388360	0	50000	210000	90000	316440	1054800
	0,85 m x 0,85 m	154000	0	50000	210000	90000	216000	720000
	0,70 m x 0,70 m	132000	0	29600	90000	90000	146400	488000
	0,60 m x 0,60 m	77360	0	29600	90000	90000	71740	358700
	0,50 m x 0,50 m	54545	0	29600	90000	50000	24905	249050
	1,80 m x 0,50 m	252200	0	75000	210000	90000	268800	896000
	1,50 x 1,50 mts	1132000	0	95000	252015	90000	672435	2241450
	2,00 x 1,60 mts	1581009	0	125000	304215	90000	900096	3000320
	Opción 2: panel de cristal templado color humo de 12 mm de espesor con isologotipo aplicado a 3 colores.							
	Medidas							
	1,30 m X 1,30 m	572740	0	50000	210000	90000	395460	1318200
	1,00 m X 1,00 m	235000	0	50000	210000	90000	195000	780000
	1,50 x 1,50 mts	955290	0	50000	210000	90000	559410	1864700
	2,00 x 1,60 mts	1397200	0	50000	210000	90000	748800	2496000

carteles

1(uno)

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefe Dpto. de Adquisiciones Menores
Ministerio Público

Lic. Dermen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Fonciam
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *11/2016* PARA LA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 308.147

servicios publicitarios

ítem	Descripción del Bien	material chapa, cartón o acrílico	pintura antioxido y thiner o barnices	vinilo o tela vinilica	mano de obra	transporte y colocacion	ganancia	Precio total (Iva incluido)
	Opción 3 :realizaciones de vinilo adhesivo poteado de tamaños correspondientes							
	Medidas							
	1,30 m X 1,30 m	0	168650	50000	210000	90000	222240	740890
	1,00 m X 1,00 m	0	29000	57750	50000	50000	79600	266350
	0,85 m x 0,85 m	0	5000	9000	50000	50000	39000	163000
	0,70 m x 0,70 m	0	5000	9000	22500	45000	20000	101500
	0,60 m x 0,60 m	0	5000	9000	18850	45000	20000	97850
	0,50 m x 0,50 m	0	5000	9000	18850	35710	20000	91560
	0,45 m x 0,40 m	0	1030	9000	18850	35710	20000	87590
	1,85 m x 0,50 m	0	15000	35000	50000	50000	45000	195000
	0,90 m x 0,25 m	0	5000	9000	18630	35710	27000	95340
	Opción 4: lona blanca con textos en vinilo adhesivo impreso de tamaños correspondiente							
	Medidas							
	1,30 m X 1,30 m	0	0	135000	50000	90000	83000	358000
	1,00 m X 1,00m	0	0	78000	50000	50000	40000	218000
	1,50 x 1,50 mts	0	0	180500	150000	70000	90000	490500
	2,00 x 1,50 mts	0	0	267500	170000	120000	140000	697500
	4. Montaje independiente (unicamente	325000	0	0	190000	103000	210000	828000
	cuatro caños laterales de 2,40 mts de altura de tamaño 1,50 x 0,50 mts se realizaran mediante cuatro caños negro de seccion cuadrangular (25 x 25 mm) que seran sujetas al suelo natural mediante una mezcla de hormigon ciclopeo (dos/tracon 1:3 6) 30% de piedra bruta)							
	b. Identificadores de chapa: Panel de chapa galvanizada calibre 22, con basticos de tubo metalico de 30 x 30 mm							

cartoles

Lic. Stela Ortiz Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° 11/2016 PARA LA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID N° 308.147

servicios publicitarios
carteles
DI CESO VINA PARAGUAY
LETREROS CARTELERIA, ORGANIZACION DE EVENTOS
AGENCIA DE TRADEMARKS, NOTA IMPRESION
LEGAL, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
ALUMINIO Y ACRILICO, ESTANTERIA EN METAL LA
SUPERGRAFICA
RUC: 226342-0

Avda Gral. Santos 1506 esq/ Víctor Haedo Frente
Asunción - Paraguay
email: ventascvcarteles@gmail.com
cvcarteles2@gmail.com
cvcarteles2@gs.com.py

item	Descripcion del Bien	material chapa, caño o acrilico	pintura antioxido y thiner o kerosen	vinilo o tela vinilica	mano de obra	transporte y colocacion	ganancia	Precio total (iva incluido)
	isologotipo aplicado a 3 colores. Reborde perimetral de terminacion							
	Medidas							
	3,00 x 0,60 mts	210000	80000	89800	210000	90000	169000	848800
	1,50 x 1,00 mts	217800	80000	89800	210000	90000	171000	858600
	2,00 x 1,00 mts	158800	80000	89800	210000	90000	160000	788600
	2,00 x 1,20 mts	208800	84650	89800	290000	90000	230000	983250
	1,50 x 0,45 mts	78000	24240	20000	90000	50000	55000	317240
	1,20 x 0,80 mts	120000	45400	40000	150000	85000	100000	540400
	1,20 x 1,00 mts	128800	42000	32000	273500	90000	150000	716300
	1,30 x 1,00 mts	198000	25000	47000	98240	90000	90000	548240
	0,70 x 0,50 mts	47000	15000	20000	50000	30000	20000	182000
	opcion 2: panel de chapa negra con bastidor de tubo de 30 x 30 mm, tratamiento anticorrosion y terminacion con pintura automotiva isologotipo aplicado a tres colores.							
	0,85 x 0,85 m	217000	93000	90000	84300	30000	20000	534300
	0,70 x 0,70 m	230000	24000	20000	50000	30000	20000	374000
	0,60 x 0,60 m	125000	45000	70800	50000	30000	20000	340800
	0,50 x 0,50 m	98000	45000	24400	50000	30000	20000	267400
	0,40 x 0,40 m	75000	25000	27000	50000	30000	20000	227000
	2. montaje independiente: se realizara mediante							
	2 columnas laterales de 3,50 m de tubo de hierro (50x50MM) abulanados al panel, y que seran hormigonadas al suelo natural.	231000	88000	89000	90000	110000	120000	728000

carteles
servicios publicitarios
Cel.: 0985 [illegible]

3 (tres)

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jonis Fernton
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *11/2016* PARA LA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID N° 308.147

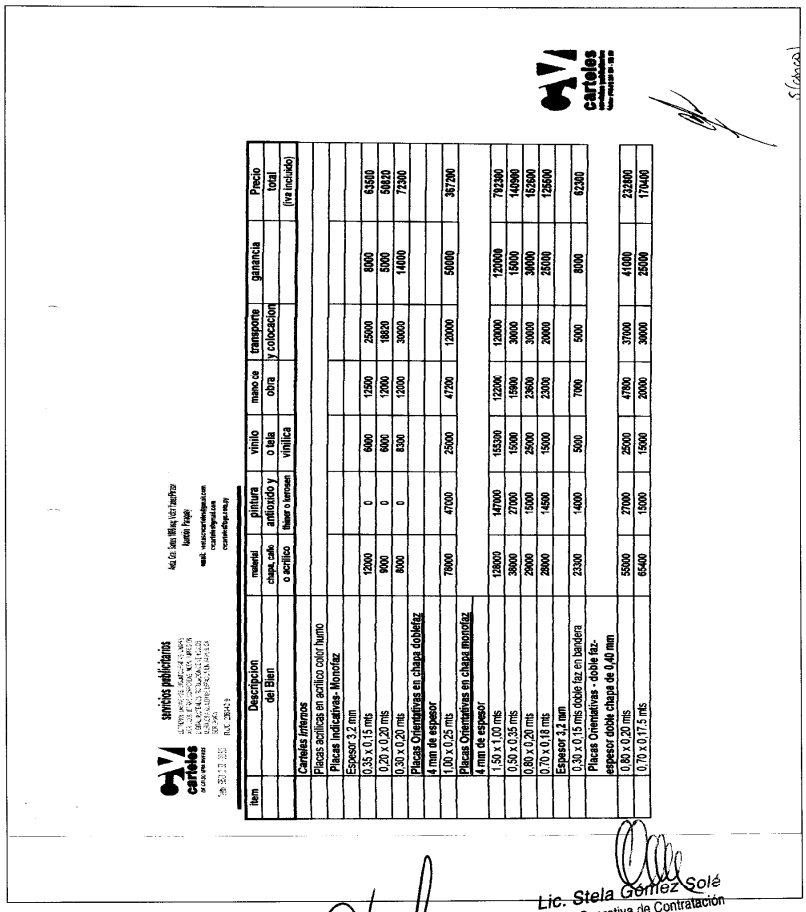

Item	Descripción del Bien	material chapa, caño o acrílico	pintura anticorrido y flaiser o barnices	vinilo o lata vinílica	mano de obra	transporte y colocacion	ganancia	Precio total (iva incluido)
	Carteles Internos							
	Placas acrílicas en acrílico color humo							
	Placas Indicativas- Monofaz							
	Espesor 3,2 mm							
	0,35 x 0,15 mts	12000	0	6000	12500	25000	8000	63500
	0,20 x 0,20 mts	9000	0	6000	12000	18620	5000	50620
	0,30 x 0,20 mts	8000	0	8300	12000	30000	14000	72300
	Placas Orientativas en chapa doblelez							
	4 mm de espesor							
	1,00 x 0,25 mts	78000	47000	25000	47200	120000	50000	367200
	Placas Orientativas en chapa monofaz							
	4 mm de espesor							
	1,50 x 1,00 mts	128000	147000	155300	122000	120000	120000	792300
	0,50 x 0,35 mts	38000	27000	15000	15000	30000	15000	140990
	0,80 x 0,20 mts	29000	15000	25000	23500	30000	30000	152500
	0,70 x 0,18 mts	28000	14500	15000	23000	20000	25000	125500
	Espesor 3,2 mm							
	0,30 x 0,15 mts doble faz en bandera	22300	14000	5000	7000	5000	8000	62300
	Placas Orientativas - doble faz- espesor doble chapa de 0,40 mm							
	0,80 x 0,20 mts	55000	27000	25000	47000	37000	41000	232000
	0,70 x 0,17,5 mts	65400	15000	15000	20000	30000	25000	170400

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Antonio Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Bondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *11/2016* PARA LA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 308.147

CV carteles — servicios publicitarios

Ítem	Descripción del Bien	material chapa, caño o acrílico	pintura anticorrosivo y flamer o lumisen	vinilo o tela vinilica	mano de obra	transporte y colocacion	ganancia	Precio total (Iva Incluido)
	2 placas metalicas en "L" para estantes 35 x 10 cm chapa negra calibre 18 fijacion co tornillos	5000	3000	3000	5000	18750	5000	39750
	0,80 x 0,30 mts	25000	23000	25000	25000	15000	20000	133000
	1,00 x 0,40 mts	43000	27000	20350	43000	37000	20000	190350
	0,70 x 0,30 mts	17000	7000	5200	25000	25000	15000	94200
	0,50 x 0,20 mts	17820	5000	5000	15000	15000	10000	67820
	BUZONES	124620	0	40000	80000	50000	60000	354620
	CONFECCION DE LETRAS CORPOREAS							
	isologotipo original (correspondiente al Ministerio							
	publico) en acero inoxidable con terminacion	329700	0	0	210000	90000	130000	759700
	mate por lijado, por metro cuadrado con colo							
	cacion incluida							
	GIGANTOGRAFIAS							
	lona blanca con textos en vinilo adhesivo							
	impreso a varios colores en mts2	0	0	85000	25000	90000	35000	235000
	APLICACION DE CAPA PROTECTORA CON BARNIZ POLIURETANO INCOLORO							
	a placas de acrilico color humo.	0	5000	0	2300	4500	4650	16450
	0,35 x 0,15 mts	0	4500	0	1700	4500	4000	14700
	0,20 x 0,20 mts	0	3000	0	3000	5450	5000	16450
	en "V" de 0,25 x 0,10 mts p/ mesada							

✓ En la nota remitida por el oferente (ilustración), se observa que se realiza una explicación detallada de la composición del precio ofertado en cada ítem como se solicitó en la nota remitida por la Convocante, conforme establece el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación; por otro lado, en relación a los ítems más arriba citados, se observa que existe una diferencia significativa, en donde los precios del oferente se encuentran muy por encima del costo referencial del llamado, y conforme al desglose de la composición de precios remitido por la empresa, se visualiza una lista detallada de los costos que engloba los mencionados ítems, contemplándose los costos de material, mano de obra, transporte y ganancia, observándose que ninguno de los costos puntualizados resulta excesivo por sí solos, pero en la sumatoria de todos los gastos que implica la producción del bien, resulta una diferencia significativa entre lo cotizado y el estimado por la Convocante para estos ítems, estas observaciones serán tenidas en cuenta en el 4to Punto del Orden del Día.----------

Conclusión: La empresa **CV CARTELES de Celso Vera Riveros,** presenta el desgloce de la composición de los precios ofertados solicitado por el Comité de Evaluación.----------

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *11/2016* PARA LA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 308.147

Cuarto punto del Orden del día

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO
ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	**37.133.500**
CV CARTELES de Celso Vera Riveros	**50.520.760** .-

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa**, como la oferta evaluada como la más baja, y teniendo en cuenta el análisis realizado en el Punto 3 del Orden del Día, se observa que en los ítems: N° 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 85, 86, 87, 88, 90, y 92 existe una variación de precios por encima del 20% sobre los costos referenciales de la Convocante. En ese sentido el oferente no presentó el desglose de la composición de sus precios conforme a lo establecido en el punto 20 del Anexo B ***...Análisis de los precios ofertados (Resolución DNCP N° 956/2016 y N° 1173/16)*** *Para el análisis de los precios ofertados, la convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16 en la que establece, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud,* ***o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada****, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo…,* por lo cual su oferta es desestimada. Por otro lado cabe destacar que en el *análisis de los precios de cada Ítem de la oferta, se observa que los precios de la empresa* **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa** *resultan inaceptables por variar sustancialmente de los costos referenciales del llamado*, en base a todo lo expuesto, se pasa a la siguiente mejor oferta.

La segunda mejor oferta corresponde a la firma **CV CARTELES de Celso Vera Riveros** y partiendo del análisis realizado en el Punto 3 del Orden del Día, en donde se concluye que la firma ha remitido la composición de los precios ofertados por ítems solicitado por el Comité, y que en los mismos se observa que existen diferencias llamativas entre lo estimado en el llamado y lo ofertado por la firma (ver cuadro detallado en el tercer punto del Orden del Día).----------

En ese sentido, se verifica que la variación de precios del oferente se encuentra por encima del costo referencial desde el 21% hasta en un 304,44%, en los ítems detallados en el tercer punto del orden del día, y acorde a la justificación remitida por el oferente, se realiza el siguiente análisis.

En ese sentido, el comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto Nº 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto Nº 21909/03(y modificado por el Decreto Nº 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.

El mencionado decreto Nº 3719/2015 considera que la difusión de la elaboración de las

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Bondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

estimaciones de costos, torna el proceso más transparente, teniendo en cuenta que, al conocerse de antemano, el potencial oferente tendría la oportunidad de cuestionar estimaciones de costos subvalorados o sobreestimados, dependiendo de cual fuera el caso. Sobre este punto, se deja constancia que en los antecedentes del llamado no se ha encontrado ningún mecanismo de impugnación previo que haya obligado a la Convocante a modificar las bases de la presente licitación, antes de la presentación de las ofertas, ni se han solicitado aclaraciones respecto a ningún punto en cuanto a los precios referenciales publicados, por lo que el hecho de presentar ofertas implica la aceptación expresa de todos los documentos y requerimientos de la licitación.

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Publico, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al art. 30 de la ley 2051/03, teniendo en cuenta que de aceptar dichos precios se estaría trasgrediendo las obligaciones del comité de evaluación, y por ende de la convocante, a los efectos de verificar todos los parámetros que componen a la oferta, y así tomar la decisión que asegure al Estado las mejores condiciones de contratación.

Es decir, la facultad de decidir que comprar, bajo qué condiciones, y a qué precio, se extiende y se infiere a la norma mencionada (art. 30 de la ey 2051/03). A través de la cual se deja en claro que no se puede obligar a la convocante a la adquisición de un bien que supera la estimación de precios referenciales, en detrimento de la facultad discrecional de la máxima instancia de la convocante y la necesaria adecuación a las bases de la convocatoria y los presupuestos legales que la rigen. Esto, a fin de no reñir con los principios de economía y eficiencia, estipulados en el artículo 4 de la ley 2051/03, al cual nos remitimos.

En este orden de cosas, con respecto a los precios que superan el 20% de los precios de referencia, el comité de evaluación concluye que el mismo varía sustancialmente de las estimaciones de precios de la convocante, por lo que el Comité de Evaluación, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total, desestima la oferta de la empresa **CV CARTELES de Celso Vera Riveros.**

Conclusión: Teniendo en cuenta que ya no quedan ofertas por analizar, y que las existentes superan ampliamente los costos referenciales del llamado, por lo que el comité de Evaluación de conformidad al Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inciso *"c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley…" y "…b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas: o…",* **recomendara la Declaración Desierta del llamado.**----------

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes NO REÚNEN los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, el Comité de Evaluación eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

DECLARAR DESIERTA la Contratación Directa Ad Referéndum N° 11/2016 "Provisión de Carteles y otros" – Contrato Abierto de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 inciso…*"b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas: o"…*, y *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley…"*

Ma. Nancy Franco Aguilera
Jad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Bo...
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO N° *11/2016* PARA LA "PROVISION DE CARTELES Y OTROS" ID Nº 308.147

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Stella Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público